

DIMACOFI S.A.

Giro: Importación y Distribución de Máquinas de Oficina

CASA MATRIZ
Av. Vitacura 2939, piso 15, Las Condes.
Teléfono: 25497777 - Fax: 25497700
Santiago de Chile - www.dimacofi.cl



SUCURSALES:

Iquique : Serrano 145 Loc. 104
Antofagasta : Avda. Ejército 38
Copiapó : Avda. Copayapu 970
La Serena : Huanhualí 470
Viña del Mar : Uno Poniente 123 Loc. 101
Independencia : Gamero 2085
Santiago : Lira 715
Renca : Av. Américo Vespuccio 901
Rancagua : Josefina Granger 032
Concepción : Rengo 588
Temuco : Antonio Varas 794
Puerto Montt : Serena 115
Punta Arenas : Avda. Bulnes 383

R.U.T.: 92.083.000-5
FACTURA ELECTRONICA
N°3965

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Fecha de Emisión: 26 de noviembre del 2014

Señor(es) : UNIVERSIDAD DE CHILE
R.U.T. : 60910000-1
Giro : UNIVERSIDADES

Forma de Pago : Crédito
CV : Credito 20 Días-ARRIENDO DE FOTOCOPIADORA
Fecha Vencimiento : 16-12-2014
Vendedor : CASA MATRIZ
Pedido Venta : 27314-14-APR-14 07:05:42
Orden Compra :
Contrato : 27314
Tasa de Cambio : CLP 24326,93

Dir. de Facturación: ENVA. PQUE. FORESTAL S.N. MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO STGO.
COD 109786, QUINTA NORMAL, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
Dir. de Envío: COMPANIA 1264, QUINTA NORMAL, SANTIAGO
Ins. de Envío :

Código	Cantidad	UM	Detalle	P. Unitario	Total
90903	4.540	UND	Copias Contadores B N de acuerdo a Contrato	15,812505	71.789
90800	1	Mes	Cargo Fijo de acuerdo a Contrato	41.113	41.113

Son: Ciento Treinta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Tres Pesos.

Para su Facilidad, Cancelar con:
Transferencia o Depósito
TRANSFERENCIA BANCARIA O DEPÓSITO AL BANCO BCI CTA CTE N° 10472436, RUT 92.083.000-5, DIMACOFI S.A. INDICANDO NRO DE FACTURA(S) AL MAIL: COBRANZA@DIMACOFI.CL
DEPÓSITO CONVENIO BCI N°645, CONVENIO SERVIPAG N°77010, BOLETA ADJUNTA
Cheque o Vale Vista
AGO CON CHEQUE O VALE VISTA DEBE SER NOMINATIVO A NOMBRE DE DIMACOFI S.A.
Consultas a cobranza@dimacofi.cl

EXENTO : \$ 0
TOTAL NETO : \$ 112.902
I.V.A. : \$ 21.451
TOTAL : \$ 134.353

Tipo de Documento	Folio	Fecha

ART. 160 DEL CODIGO DE COMERCIO:

No reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los 8 días siguientes a la entrega ella se tendrá por irrevocablemente aceptada. Facturas no pagadas a su vencimiento devengarán el interés corriente a que se refiere el Art. 5 letra D del D.L. 455.

www.bcnconsultores.cl

BCN



Timbre Electronico SII

Res. 80 de 22/08/2014 - Verifique documento: www.sii.cl

Recibido Por	Cancelado Por
Nombre : _____	Nombre : _____
R.U.T. : _____	R.U.T. : _____
Recinto : _____ Firma : _____	Firma : _____

"EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL ART. 4° Y LA LETRA c) DEL ART 5° DE LA LEY 19.983 ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S)"

ORIGINAL CLIENTE